

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001856180	<b>Fecha de emisión:</b>	18-05-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	20-05-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EVA CLEAN	<b>Razón social:</b>	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b>	1719766808001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	evacleanfacturacion@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	evacleanfacturacion@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0991891211 0991951350 022080900					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7892667	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	<b>RUC:</b>	1768171350001	<b>Teléfono:</b>	022610104	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Pablo Maximiliano Moncayo Cordova	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL QUITO SUR	<b>Correo electrónico:</b>	pablo.moncayo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	larrobo	<b>Correo electrónico:</b>	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	VILLA FLORA
	<b>Calle:</b>	TNTE. HUGO ORTIZ	<b>Número:</b>	S11-89	<b>Intersección:</b>	QUEVEDO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	022610104
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Dra. Cecilia Guadalupe Guamba Correa				
<b>Observación:</b>	TERCERA COMPRA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIRECTA DE DISCAPACIDADES: CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVO CONOCOTO; CENTROS DIURNOS MENA DOS, CONOCOTO Y ATAHUALPA para la entrega de los insumos se deberá coordinar previamente a los email de Germánico Jarrín germanico.jarrin@inclusion.gob.ec Delegado del Area de bienes y Observación: cecilia.guamba@inclusion.gob.ec Administradora de la orden de compra o a los 0969223791 o 0984945642; Por encontrarnos con Declaración de Emergencia la documentación para el pago se deberá remitir a los mismos email antes mencionados adjuntando: •Copia de Ruc • Copia de certificado bancario • Copia de Cédula • Copia de certificado de cumplimiento tributario •Nombramiento de Representante Legal en caso de tener personería jurídica •Documentación Legal de constitución en caso de tener personería jurídica • Factura • Copia de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: larrobo

#### Persona que autoriza

Nombre: Ing. Pablo Maximiliano  
Moncayo Cordova

#### Máxima Autoridad

Nombre: PABLO MAXIMILIANO  
MONCAYO CORDOVA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930019	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS*  PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 550 METROS MARCA: SPARZA - ANCHO (MM): 95-225 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 200-250	84	2,9550	0,0000	248,2200	12,0000	278,0064	2020.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000

<ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.</li> <li>- GRAMAJE (G/M2): &gt; 32</li> <li>- LARGO (M): 550</li> <li>- MATERIAL: PAPEL 100%BIODEGRADABLE</li> <li>- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD</li> <li>- USOS: ASEO HIGIENICO PERSONAL</li> <li>- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600-1600</li> <li>- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3-5 S</li> <li>- PRESENTACION: 1 ROLLO DE 550 METROS</li> <li>- TIPO: GENERAL DE LIMPIEZA</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	248,2200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	29,7864
<b>Total</b>	278,0064
<b>Número de Items</b>	84
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	278,0064

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de junio de 2020, 15:37:00